



Cooperativa de Ahorro y Crédito SERVICOOP-BN Ltda.

“SERVICOOP-BN”

Fundada el 23 de Marzo del 2006 / Partida Electrónica N° 11885021

RECEPCION

SOLICITUD DE CREDITO

Número de Expediente

Número de Socio

Número de Cta.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO DE NUESTRA COOPERATIVA, SOLICITO SE ME OTORGUE UN PRESTAMO POR LA CANTIDAD DE:

Monto del Préstamo

Nº de Cuotas

Aportaciones

Cuota Integral *

Forma de Pago

Planilla
Oficina

PARA SER APLICADO EN: (MARQUE UNA X)
CRÉDITOS DE CONSUMO

SERVICIO AL SOCIO Y FAMILIA	
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN	<input type="checkbox"/> GASTOS
<input type="checkbox"/> SALUD	<input type="checkbox"/> OTROS

REQUISITOS PARA SOLICITAR PRÉSTAMOS

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Copia de DNI
2. Copia de boleta de pago
3. Copia recibo de Agua, Luz y/o Teléfono
4. Estado de cuenta del socio Titular y Garante

Nota: El Comité de Riesgo de Créditos solicitará documentos adicionales si así lo requiere para aprobar su crédito.

OBSERVACIONES: _____

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres		
-------------	-------------	---------	--	--

Fecha Nac.	Estado Civil	Doc. de Identidad	Teléfono
------------	--------------	-------------------	----------

DATOS DEL DOMICILIO DEL SOLICITANTE:

Jirón, Calle ó Avenida	Número	Dpto. o Int.	Distrito
------------------------	--------	--------------	----------

Urbanización	Etapa	Mz.	Lote	Referencias
--------------	-------	-----	------	-------------

E-mail:

CENTRO DE TRABAJO DEL SOLICITANTE:

Nombre ó Razón Social	Cargo	Dpto. o Sec.	Ley
-----------------------	-------	--------------	-----

Urbanización	Etapa	Mz.	Lote	Referencias
--------------	-------	-----	------	-------------

DIRECCIÓN:

Jirón, Calle ó Avenida	Número	Dpto. o Int.	Distrito
------------------------	--------	--------------	----------

E-mail:

Lima, ____ de _____ del _____

FIRMA

* El no estar al día en el pago de sus APORTACIONES le quitará la condición de asociado hábil, no pudiendo hacer uso de los diferentes beneficios que otorga la SERVICOOP-BN. En caso no tenga capacidad de descuento por planilla, Usted deberá, hacer el pago de APORTACIONES directamente en caja de nuestras oficinas.

Calle Las Verbenas N° 150 - Urb. Los Recaudadores - Ate - Lima Central Telf.: 714-0200 943 973 361

E-mail: recepcion@servicoop-bn.com / secretaria@servicoop-bn.com Web: www.servicoop-bn.com

GARANTE

Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres		Ap. Esposo	Cod. de Empleado
DNI:		E-mail:			
Dirección (Jr. Calle o Av.)		Nº	Dpto. o Int.	Distrito	Teléfono
Urbanización		Etapa	Zona	Manzana	Lote
				Vivienda	

FIRMA

INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL SOCIO

COLOQUE AQUÍ SUS RESULTADOS		COLOQUE AQUÍ SUS BIENES Y DEUDAS	
INGRESOS	GASTOS	ACTIVOS	DEUDAS
Sueldo	Alimentación	Mercaderías	Bancos
Ingreso conyuge	Arriendo	Cultivo / ganado	Otras Inst. Finan.
Ingreso por comercio	Educación / vestuario	Muebles/Electrodomésticos	Proveedores
Giros, remesas	Agua, luz, teléfono	Vivienda y/o terrenos	Tarjetas/Credito
Ingresos de agricultura	Transporte	Vehículo	Otras Deudas
Ingresos por ganadería	Cuotas préstamos	Bancos/Cooperativas	
Otros	Otros gastos	Otros Específique	
1. Total Ingresos	2. Total gastos	1. Total Activo	2. Total Deudas
	3. Ingresos - Gastos		3. Total Patrimonio (1.-2.)
Especifique otros ingresos:		Especifique otras deudas:	
Cuentas en Instituciones Financieras Bancos		Cooperativas	

EVALUACIÓN DE CRÉDITO

Datos del Préstamo:					
Tipo de Préstamo					
TEM		%	Número de cuotas		
Importe Solicitado					
Saldo de Préstamos					
Saldo de Aportes					
Fondo de P.S.					
Otros					
Observaciones: _____					
Documentos Presentados:					
DNI: <input type="text"/> Boleta de Pago: <input type="text"/> Rec. Agua, Luz y/o Telef.: <input type="text"/>					
Observaciones:					

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN COMITÉ DE RIESGO DE CRÉDITO N° _____

Nivel de Aprobación por: a). - Jefe del Área de Crédito - Gerencia
 c). - Comité_Riesgo_Crédito - Consejo de Adm.

En Sesión Ordinaria N°

Del / /, El comité de Riesgo de Crédito, ratifica la aprobación y el desembolso del préstamo, por el monto de, con una tasa de interés anual de, a un plazo de, meses y una cuota fija al rebatir por, mensual. Tal como consta en el libro de Actas.

Comentarios:
..... Aceptado Negado Suspendido

VºBº Presidente

VºBº Secretario

VºBº Vocal



Cooperativa de Ahorro y Crédito SERVICOOP-BN Ltda.

“SERVICOOP-BN”

Fundada el 23 de Marzo del 2006 / Partida Electrónica N° 11885021

R.U.C. 20513893796 Av. Nº - Lima

PAGARE

Pagaré N°

Importe deudor

Vence el de de

Yo (nosotros), reconozco (reconocemos) que adeudo (adeudamos) y pagaré (pagaremos) incondicionalmente en la fecha de vencimiento consignado en el presente Pagaré, a la orden de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SERVICOOP-BN Ltda. o a quien ésta se lo hubiere cedido, en su domicilio social o donde se presentare para su cobro; el importe de (.....), sin lugar a reclamo de clase alguna, para cuyo fiel y exacto cumplimiento, me obligo con todos mis bienes presente y futuros en la mejor forma de derecho. Al efecto, asumo la obligación en las siguientes condiciones:

CONDICIONES ESPECIALES DEL TITULO

- Primera:** Este Pagaré deberá ser pagado en la misma moneda que expresa este título valor.
- Segunda:** A su vencimiento, podrá ser prorrogado por la COOPERATIVA, o por su tenedor, por el plazo que éste señale en este mismo documento, sin que sea necesario la intervención alguna del obligado principal ni de los avalistas solidarios.
- Tercera:** El pago del importe de este Pagaré podrá ser pactado en una o más cuotas, según el/los importe(s) y vencimientos que indique el correspondiente cronograma de pagos, que no requerirá de suscripción adicional al presente documento.
- Cuarta:** El importe de este Pagaré, y/o de las cuotas del crédito que representa, generan desde la fecha de emisión hasta la fecha de sus respectivo(s) vencimiento(s), un interés compensatorio que se pacta en la tasa efectiva de % anual y una tasa de interés moratorio efectivo de % anual.
- Quinta:** En caso de incumplimiento en el pago de una o más cuotas pactadas, al importe deudor se le aplicarán los intereses compensatorios e intereses moratorios a las tasas máximas aprobadas por la Cooperativa desde la fecha de vencimiento hasta su total cancelación, sin que sea necesario efectuar requerimiento previo de pago para constituir en mora al obligado principal ni a los avalistas solidarios, incurriendo en ésta automáticamente por el solo hecho del vencimiento. Siendo de aplicación en este caso lo dispuesto por el Artículo 1323 del Código Civil.
- Sexta:** El Socio y su cónyuge o conviviente obligados principales y los deudores solidarios aceptan igualmente que las tasas de interés compensatorio y/o moratorio puedan ser variadas por la Cooperativa o su tenedor sin necesidad de aviso previo, de acuerdo a las tasas que ésta tenga vigentes de conformidad a lo establecido por el Artículo 1243 del Código Civil.
- Sétima:** Este Pagaré no requiere ser protestada por falta de pago.
- Octava:** Serán de cargo de los obligados principales y avalistas solidarios, el pago íntegro de los tributos y gastos que afecten a éste Pagaré o a la obligación en él contenida, los mismos que serán calculados y determinados por la Cooperativa o su tenedor en la oportunidad en que ello se verifique.
- Novena:** La Cooperativa o su tenedor podrá entablar acción judicial para efectuar el cobro de este Pagaré donde lo tuviera por conveniente, a cuyo efecto el obligado principal y los avalistas solidarios renuncian al fuero de su propio domicilio y a cuantos puedan favorecerlos en el proceso judicial o fuera de él, señalando como domicilio, para todos los efectos y consecuencias que pudieran derivarse de la emisión del presente pagaré, el indicado en este documento, lugar donde se enviarán los avisos y se harán llegar todas las comunicaciones y/o notificaciones judiciales que resulten necesarias, para lo cual se someten expresamente a las leyes de la República del Perú y a la competencia de los Jueces y Salas del Distrito Judicial de la ciudad donde se suscribe el presente Pagaré.

Lima, de del

Socio

Nombres:
Apellidos:
Cód. de Emp.:
D.N.I.:
Domicilio:
Distrito:

Cónyuge o conviviente del socio

Nombres:
Apellidos:
Cód. de Emp.:
D.N.I.:
Domicilio:
Distrito:

AVAL:

Nosotros los abajo firmantes, nos constituimos en avalistas permanentes y en garantes solidarios de los obligados principales y entre nosotros mismos, para lo cual comprometemos nuestro patrimonio y depósitos en la SERVICOOP-BN en garantía del pago de las obligaciones contenidas en el presente Pagaré, obligándolos por la cantidad adecuada y aceptando sin limitaciones ni restricciones todas y cada una de las cláusulas especiales que figuran en el presente Pagaré.

Lima, de del

Avalista

Nombres:
Apellidos:
Socio N°.:
D.N.I.:
Domicilio:
Distrito:

Avalista

Nombres:
Apellidos:
Socio N°.:
D.N.I.:
Domicilio:
Distrito:



Cooperativa de Ahorro y Crédito SERVICOOP-BN Ltda.

“SERVICOOP-BN”

Fundada el 23 de Marzo del 2006 / Partida Electrónica N° 11885021

“AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO”

Lima, _____ de _____ del 20_____

Señor(es):

Presente.-

De mi mayor consideración:

Siendo que el suscrito es socio de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito SERVICOOP-BN Ltda.**; de acuerdo con el Art. 2º inciso 13º de la Constitución Política del Perú, con pleno conocimiento y al amparo del Artículo 79º del T.U.O. de la Ley General de Cooperativas D.S. 074-90-TR, autorizo de manera expresa, voluntaria, irrevocable e incondicional a usted (es) a deducir mensualmente con cargo a mis remuneraciones, pensiones y/o beneficios sociales, la cantidad de:

Aporte Mensual : _____

Cuota Mensual : _____

Datos Personales:

Apellidos y Nombres : _____

Nº D.N.I. : _____

Código : _____

Dependencia Laboral : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____



Firma

Huella Digital

Asimismo, preciso que el descuento mensual se realizará hasta que se cancele la deuda total de acuerdo a la información proporcionada por la Cooperativa.

Nota:

La información que se consigna en este formato de descuento es de exclusiva responsabilidad de esta Cooperativa.



Cooperativa de Ahorro y Crédito SERVICOOP-BN Ltda.

“SERVICOOP-BN”

Fundada el 23 de Marzo del 2006 / Partida Electrónica N° 11885021

CONTRATO DE PRESTAMO

Conste por el presente documento, el CONTRATO DE PRESTAMO que celebran de una parte **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SERVICOOP-BN Ltda. “ SERVICOOP-BN”** con **RUC N° 20513893796**, debidamente Representada por su Gerente, a quien en adelante se le denominará “ **LA COOPERATIVA** ” y de la otra parte el Socio, que para efectos del presente Contrato se denominará **EL CLIENTE**, cuya identificación aparece al pie del presente documento, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: Mediante el presente Contrato **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SERVICOOP-BN Ltda. “ SERVICOOP-BN”** otorga a **EL CLIENTE** mediante su Producto Financiero:

.....
Un Préstamo de A
una Tasa de Interés Efectiva Anual de
Pagadero en..... Cuotas Mensuales

SEGUNDO: LA COOPERATIVA deja Constancia que **EL CLIENTE** ha cumplido con adjuntar toda la documentación pertinente, solicitada como requisitos para acceder al Préstamo señalado en la Cláusula Primera del presente Contrato.

TERCERO: Al desembolso del monto del Préstamo acordado en la Cláusula Primera, **LA COOPERATIVA** se obliga a entregar al Socio el Cronograma de Pago de Cuotas Mensuales respectivo. Dicho Cronograma incluirá, de ser el caso, el monto de los aportes y cuotas de previsión social de carácter obligatorio, asumidos por **EL CLIENTE** al momento de asociarse a **LA COOPERATIVA**, salvo que los mismos se encuentren fijados en un Cronograma anterior.

CUARTO: El monto del Préstamo otorgado por **LA COOPERATIVA** a **EL CLIENTE**, estará afecto a los descuentos por Seguro de Préstamos y Trámite Documentario, cuyo importe figurará en la Liquidación de Préstamo y será equivalente a un porcentaje, calculado para cada caso, sobre el importe del Préstamo acordado en la Cláusula Primera del presente Contrato. El Cliente podrá solicitar que dichos importes sean prorrateados en las cuotas de su Cronograma de Pagos.

QUINTO: El monto del Préstamo otorgado a **EL CLIENTE** en virtud del presente Contrato se encuentra garantizado, en los casos que así se requiera, por una Garantía solidaria. Adicionalmente la suscripción por parte de **EL CLIENTE** y en su caso del Garante Solidario, de un Título Valor (Pagaré) a favor de **LA COOPERATIVA**, el cual cumple con los requisitos establecidos por las Normas Legales sobre la materia.

SEXTO: EL CLIENTE se obliga a pagar mensualmente en la fecha que indique su Cronograma, el importe correspondiente a su cuota mensual, la misma que ha sido calculada en la base a la Tasa de Interés Efectiva Anual y plazo acordado en la Cláusula Primera del presente Contrato.



Cooperativa de Ahorro y Crédito SERVICOOP-BN Ltda.

“SERVICOOP-BN”

Fundada el 23 de Marzo del 2006 / Partida Electrónica N° 11885021

En caso que **EL CLIENTE** perteneciera a una Institución que mantuviera vigente con **LA COOPERATIVA**, el servicio para descuento por Planilla, el pago de las cuotas se efectuará mediante descuento realizado por su Institución de su Planilla de Pagos, previa firma por **EL CLIENTE** de las autorizaciones para descuento respectivas.

EL CLIENTE podrá, en caso así lo requiera, solicitar la reprogramación de sus cuotas, para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Créditos y Cobranzas de la Cooperativa, vigente a la fecha de su solicitud.

SEPTIMO: La falta de Pago (total o parcial) de la(s) cuota(s) mensual(es) pactadas en este Contrato y reflejadas en el Cronograma de Pagos, devengará a favor de la **COOPERATIVA** el interés moratorio correspondiente, fijado de acuerdo a lo establecido por las Normas que sobre materia determine el Banco Central de Reserva del Perú.

Asimismo, si **EL CLIENTE** incurriera en mora se debitáría en la cuenta que mantiene en **LA COOPERATIVA**, los gastos de cobranza correspondiente.

OCTAVO: Las condiciones pactadas en el presente Contrato referentes a la Tasa de Interés Efectiva Anual, no podrán ser variadas por **LA COOPERATIVA** sin previa comunicación escrita a **EL CLIENTE**.

NOVENO: En caso de incumplimiento por parte de **EL CLIENTE** de las obligaciones contraídas en la Cláusula Segunda del presente Contrato se faculta a **LA COOPERATIVA** a dar por resuelto el presente Contrato, dando por vencido todos los plazos e iniciar las acciones pertinentes para el cobro de su acreencia; sin perjuicio de la aplicación de las medidas internas de orden estatutario que se apliquen a los Socios.

DECIMO: **EL CLIENTE**. declara conocer y aceptar las condiciones y obligaciones plasmadas en el presente Contrato.

UNDECIMO: De acuerdo al artículo 16, capítulo II de las obligaciones y derechos de los socios:
k. En caso el socio no cumpla con sus obligaciones económicas y alcance una deuda de tres meses impagos, el socio autoriza que la Cooperativa realice el pago de sus obligaciones con el uso de sus aportes, previa instrucción del Consejo de Administración.

En señal de conformidad ambas partes firman el presente Contrato por duplicado a los días del Mes de del

CLIENTE

NOMBRE:

DNI Nº:

CÓD. DE EMPL.:

DOMICILIO:

DISTRITO:

TELÉFONO:

E-MAIL:

GERENTE